

**RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DOCENTE NO UNIVERSITARIOS DESPLAZADOS DE SU CENTRO POR INSUFICIENCIA HORARIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2013/2014.**

Mediante Resoluciones de 18 de junio de 2013 de la Dirección General de Personal Docente se regularon el procedimiento de adjudicación de destino provisional para el curso 2013/2014, de los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios desplazados de sus centro por falta de horario.

En ambas resoluciones se establecía que dicha Dirección General haría pública la relación de dichos funcionarios en el Portal del Docente de la Comunidad Autónoma de Extremadura <http://profex.educarex.es>, así como establecería el plazo para que estos presentarán la correspondiente solicitud.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente

**RESUELVE**

**Primero.-** Ordenar la publicación del listado de funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios desplazados de sus centros por falta de horario durante el curso escolar 2013/2014.

**Segundo.-** Dar un plazo de 48 horas para que dichos funcionarios presenten la correspondiente solicitud para la adjudicación de destino provisional, de conformidad con lo establecido en la Resolución de convocatoria. Dicha solicitud, además, deberá ser adelantada al fax número 924008026.

Mérida, 16 de julio de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: María de los Ángeles Rivero Moreno